

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 16 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 7427/2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 27049/2016, las Resoluciones CM Nº 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, Dra. Patricia G. López Vergara solicita la continuidad del interinato de la agente Florencia Almada en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición, por el término de cuatro (4) meses, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRLL/OD Nº 401/2016, que la agente Almada se desempeña en el cargo de Auxiliar mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Matías Méndez y/o mientras se extienda el pase de la agente Graciela Noemí Miranda y/o por el plazo de dos (2) meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia Nº 1191/2016.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Graciela Noemí Miranda, conforme Res. Presidencia Nº 1248/2014, quien actualmente se encuentra prestando servicios como Escribiente en el Juzgado Nº 24 del mismo fuero, conforme Res. Presidencia Nº 812/3/2016. En cuento a su cobertura interina se ha desempeñado la agente Yamila Gisela Eceiza quien se encuentra desempeñando funciones como Escribiente en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia Nº 1274/2016. Respecto al agente Martín Matías Méndez fue designado como Auxiliar, en el precitado juzgado, en el cargo que pertenece en su planta permanente a la agente Maria Soledad Alonso, conforme Res. Presidencia Nº 1274/2016, razón por la cual se considera que no debe incluírselo en la condición de la agente Almada.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha afectado preventivamente la presente propuesta mediante constancia de registración N° 258/12-2016.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.

4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el interinato de la agente Florencia Almada, Legajo N° 6558, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el plazo de cuatro (4) meses y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Graciela Noemí Miranda y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Yamila Gisela Eceiza; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y (Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1427- 12016

Dr. ENZO LUIS PAGANI

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Cludad da Buenes Aires